



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 01-06-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1394

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión: 18-06-2020

Folio: 2020-1394

Certificado de ingresos: 2020-280365
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE ALVIDREZ RUIZ

Domicilio:

Telefono:

Temporal:

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 025-019-003

Propietario: JOSE ALVIDREZ RUIZ

Domicilio: CALLE DECIMA 4604 COLONIA SANTA ROSA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE JULIO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	73.64	0.00	0.00		255.91
1990340	REVISION DE PLANOS	1	73.64	0.00	0.00		127.96
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	73.64	0.00	0.00		25.59
1990218	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	73.64	0.00	0.00		63.98
TOTALES			147.28	0.00	0.00		\$ 473.44

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1066 JESUS MANUEL MIRANDA NAVARRO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-06-2020 13:15:1

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c021472f6a303287e6b20609f7fc5585b145256a1a46b021441933e817f9c45193e4b3b94fdbced4495070c1e

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua